396558

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

D E C R E T O D E P A G O

SALUD

DECRETO N° 486
QUILLON, jueves 30 abril 2020

VISTOS

1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
5.-DECRETO N° 5190 DE FECHA 08/12/2019, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2020.

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES):PADILLA GOMEZ CAMILA FERNANDA [redacted]

LA SUMA DE $:892.500
Y SON:OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR LA SRTA. CAMILA PADILLA GOMES (PROFESORA DE EDUCACION FISICA), SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO.: 188, POR EL MES DE ABRIL/2020, (44 HORAS), ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA VIDA SANA AÑO/2020. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140529		Aplic. Fondos Vida Sana	1.000.000			
21411		Retenciones Tributarias		107.500		
1110307		Banco Itau- Fondos Externo		892.500	[redacted]	C-0
		TOTALES :	1.000.000	1.000.000		

I. Municipalidad de Quillon DIRECCION SALUD MUNICIPAL

DIRECTORA DEPTO. SALUD

I. MUNICIPALIDAD ALCALDE

ALCALDE (S)

DIRECTOR DE CONTROL

I. MUNICIPALIDAD

SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE.	CHEQUE N° 207885	NOMBRE
		R.U.T.
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	FIRMA

I. Municipalidad de Quillon JEFE PRESUPUESTO Y FINANZAS Depto. de Salud

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME